

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE EJECUCIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali
05 de Agosto de 2019, se deja constancia que, en
el estado No. 133 se indicó como fecha 02 de Julio
del 2019, siendo lo correcto 02 de Agosto del
2019, de igual manera se debe señalar que
corresponde al Juzgado 10 Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias, y no al Juzgado
Segundo como se indicó.

Se fija en la cartelera el día 08 de Agosto del 2019

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario General Oficina de Ejecución Civil Municipal.

